Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 21/2017
LCO N° 03/2017
ID 328.916
"MUEBLES, ENSERES DE OFICINA, MAMPARAS Y CORTINAS"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **LCO Nº 03/17 "MUEBLES, ENSERES DE OFICINA, MAMPARAS Y CORTINAS"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Víctor Hugo Recalde Sánchez - Director General de Administración y Finanzas.
- Sra. Daicy Ercilia Maldonado Ríos - Directora de Antecedentes de Transito.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 13 de noviembre del 2017:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Póliza de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas
			5 %	Vigencia 70 días	Original
1	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL EQUIPAMIENTOS	**LOTE 1 Muebles y Sillas: Gs. 106.000.000 LOTE 2 Mamparas y Cortinas: Gs. 114.500.000 LOTE 3 Enseres de Oficina: No Cotiza**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	COEXMA SRL	**LOTE 1 Muebles y Sillas: Gs. 106.685.150 LOTE 2 Mamparas y Cortinas: Gs. 112.005.000 LOTE 3 Enseres de Oficina: No Cotiza**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	LUGAL SA	**LOTE 1 Muebles y Sillas: Gs. 90.210.000 LOTE 2 Mamparas y Cortinas: Gs. 92.000.000 LOTE 3 Enseres de Oficina: No Cotiza**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	FAMETAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SA	**LOTE 1 Muebles y Sillas: Gs. No Cotiza LOTE 2 Mamparas y Cortinas: Gs. 110.000.000 LOTE 3 Enseres de Oficina: No Cotiza**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	MUEBLES PEDRITO	**LOTE 1 Muebles y Sillas: Gs. 110.580.000 LOTE 2 Mamparas y Cortinas: No Cotiza**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Lic. Víctor Hugo Recalde
Dirección General de Administración y Finanzas
ANTSV

Lic. Daicy E. Maldonado Ríos
Dirección de Antecedentes de Tránsito
ANTSV

		LOTE 3 Enseres de Oficina: No Cotiza			
6	TOP INFORMATICA SRL	**LOTE 1 Muebles y Sillas: Gs. No Cotiza** **LOTE 2 Mamparas y Cortinas: No Cotiza** **LOTE 3 Enseres de Oficina: Gs. 84.490.000**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

<u>Se dejaron las siguientes observaciones:</u>

Se deja constancia que la Empresa Engineering entrego su sobre a las 08:08hs, y la fecha de entrega tope establecida fue hasta las 08:00hs de la fecha 13/11/17; por tanto el sobre no fue abierto y será devuelto a la empresa.

También se deja constancia que la Empresa Muebles Pedrito, presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta simple.

La empresa FAMETAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SA, deja constancia que la empresa LUGAL SA presenta un error en la sumatoria total de su oferta en el LOTE 2 MAMPARAS Y CORTINAS, debiendo ser Gs. 112.000.000 y no Gs.92.000.000 como figura en su planilla.

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor, en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

Lic. Víctor Hugo Recalde
Director Gral. Administración y Finanzas
ANTSV

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Dra. Deicy Maldonado Ríos
Directora de Accidentes de Tránsito
ANTSV

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL EQUIPAMIENTOS	COEXMA SRL	LUGAL SA	FAMETAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL	MUEBLES PEDRITO	TOP INFORMATICA SRL
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONAS FISICAS)	Cumple según SIPE N° 1.476.256	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONAS FISICAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (PERSONAS JURIDICAS)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.476.471	Cumple según SIPE N° 1.476.357	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (PERSONAS JURIDICAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Cumple según SIPE N° 1.476.357	CUMPLE	CUMPLE

Este comité después de haber analizado los documentos de carácter sustancial ha determinado lo siguiente:

Que la empresa Unipersonal Muebles Pedrito no cumple con la Garantía de Mantenimiento de Oferta, teniendo en cuenta que presenta una Declaración Jurada simple. Por tal motivo la oferta queda desestimada.

Con esto se levanta la observación hecha en el Acta de Apertura con respecto a este punto.

I.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, www.documentos.gov.py en la cual se constata que los representantes de las Empresas JM COMERCIAL E INDUSTRIAL, COEXMA SRL, LUGAL SA, FAMETAL INDUSTRIAL no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas.

En tanto la Empresa TOP INFORMATICA SRL, está representado por el Sr. DAVID LEGUIZAMON CABRERA – SOCIO GERENTE, no registra datos en el SINARH

La Sra. EVANGELINA CONCEPCION AQUINO CHAMORRO, **Si registra datos en el SINARH**, la misma se desempeña como Directora de Comisión de Equidad y Género en la Camarada de Diputados y su vínculo es de funcionaria permanente.

Lic. Víctor Hugo Recalde
Director Gral. Administración y Finanzas
ANTSV

Sra. Deicy Fernández Hno.
Directora de Antecedentes de Tránsito
ANTSV

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

En donde menciona lo siguiente: Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, **el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.**

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este comité analizo la situación de la Sra. EVANGELINA CONCEPCION AQUINO CHAMORRO, y como conclusión se ha decido que no existen impedimentos ya que misma no ocupa un cargo dentro de la Institución de la ANTSV en este caso la Convocante, la misma no interviene en ninguna parte del procedimiento de la Contratación. También se hace mención de que la misma ocupa un cargo que no tiene relación alguna con la Unidad Operativa de Contrataciones. Aclarando además que la misma no es la firmante de la oferta.

También presenta la modificación de estatutos de fecha 04/09/17, en donde la Sra. Evangelina Aquino Chamorro ha realizado la cesión total de las cuotas sociales que le pertenecían de la firma TOP INFORMATICA SRL; cuyos trámites para su correspondiente inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos se encuentran pendientes.

Es importante mencionar que la DNCP realizo una Investigación de Oficio con respecto a esta firma TOP INFORMATICA SRL; específicamente en lo que respecta a la evaluación de la capacidad Legal, Articulo 40 de la Ley 2051/03 inc. b), considerándose que uno de los miembros de la firma seria funcionaria pública.

Que por Resolución DNCP N° 3864/17; POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDA LA INVESTIGACION DE OFICIO SE MENCIONA SOLO UN PARRAFO EN CUANTO AL CRITERIO DE LA DIRECCION NACIONAL:

POR TANTO, ES CRITERIO DE ESTA DIRECCION NACIONAL QUE EN EL CASO DE EXISTIR FUNCIONARIOS PUBLICOS DENTRO DE LAS SOCIEDADES, EL COMITÉ DE EVALUACION DEBE ANALIZAR SI DICHA CONDICION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS PODRIA RESULTAR ALGUN TIPO DE CONFLICTO DE INTERESES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS; Y, SE HA CONSTATADO QUE LA SRA EVANGELINA AQUINO POSEE UN TOTAL DEL 10% DE LAS CUOTAS SOCIALES EN LA SOCIEDAD TOP INFORMATICA SRL; EN CONJUNTO CON EL SR. DAVID DANIEL LEGUIZAMON CABRERA QUIEN POSEE EL 90% DE CUOTAS SOCIALES RESTANTES; POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA SRA. EVANGELINA AQUINO DE CHAMORRO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INCOMPATIBILIDADES DEL ART. 40 EN SU INCISO b) OBJETO DE ESTUDIO DE LA PRESNTE INVESTIGACION.

2- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. En este caso existe, se registra error aritmético en la planilla de oferta de la Empresa LUGAL en cuanto al LOTE 1- MUEBLES Y SILLAS Y LOTE 2 – MAMPARAS Y CORTINAS.

LUGAL SA		LUGAL SA	
LOTE 1 - MUEBLES Y SILLAS		LOTE 2 - MAMPARAS Y CORTINAS	
ERROR ARITMETICO	CORREGIDO	ERROR ARITMETICO	CORREGIDO
Precio Total	Precio Total	Precio Total	Precio Total
Gs. 90.210.000	Gs. 110.210.000	Gs. 92.000.000	Gs. 112.000.000

Lic. Víctor Hugo Recalde
Director Gral. Administración y Finanzas
ANTSV

Sra. Delcy E. Maldonado Ríos
Directora de Antecedentes de Tránsito
ANTSV

Según IAO en el punto 30.3 si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión de la Convocante, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario.

Por Nota, teniendo en cuenta todo lo expuesto se le remite a la empresa para su conocimiento el error detectado en la sumatoria total del lote 1 y 2.

La Empresa LUGAL SA responde a la Nota donde menciona que si acepta la corrección.

Con esto se levanta la observación hecha en el Acta de Apertura por la empresa FAMETAL SA

2.1 AGRUPACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL PRECIO.

LOTE 1 - MUEBLES Y SILLAS	
EMPRESA	Monto Total de Oferta
JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	Gs. 106.000.000
COEXMA SRL	Gs. 106.685.150
LUGAL SA	Gs.110.210.000

LOTE 2 - MAMPARAS Y CORTINAS	
EMPRESA	Monto Total de Oferta
FAMETAL SA	Gs. 110.000.000
LUGAL SA	Gs. 112.000.000
COEXMA SRL	Gs.112.005.000
JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	Gs.114.500.000

LOTE 3 - ENSERES DE OFICINA	
EMPRESA	Monto Total de Oferta
TOP INFORMATICA SRL	Gs.84.490.000

Lic. Víctor Hugo Recalde
Director Gral. Administración y Finanzas
ANTSV

Sra. Deicy E. Maldonado Ríos
Directora de Antecedentes de Tránsito
ANTSV

2.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% para productos y/o servicios de origen nacional; **la única empresa que cumple en presentar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional es FAMETAL SA**

3- SELECCCION DE LA OFERTA MAS BAJA

Se selecciona en forma provisoria la oferta más baja y la selección será por lote para poder ordenar de la mejor manera;

La Empresa JM COMERCIAL E INDUSTRIAL, presenta el mejor precio el LOTE 1 –MUEBLES Y SILLAS, la Empresa FAMETAL SA, presenta el mejor precio para el LOTE 2 – MAMPARAS Y CORTINAS y la Empresa TOP INFORMATICA SRL, presenta el mejor precio para el LOTE 3 – ENSERES DE OFICINA.

Las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos dentro del PBC.

3.1 - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA SEGÚN LA CARTA DE INVITACION

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas o Jurídica	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL EQUIPAMIENTOS	COEXMA SRL	LUGAL SA	FAMETAL SA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	TOP INFORMATICA SRL
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.466.156	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.476.357	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.468.666	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.466.156	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.476.357	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.468.666	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.476.357	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.476.357	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.476.471	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.468.666	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.476.471	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador. Los mismos deberán ser autenticados	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de muebles, electrodomésticos, cortinas y/o mamparas. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado para cada lote, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante, distribuidor o representantes	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Planilla de especificaciones técnicas y plan de entrega de servicios con firma y sello del representante legal de la empresa oferentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Antigüedad y trayectoria de la Empresa en la venta de muebles y/o electrodomésticos, mamparas y cortinas de como mínimo 3 (tres) años, comprobada con la presentación de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaracion de contar como mínimo con una oficina de atención y/o ventas.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. Víctor Hugo Recalde
Jefe Gral. Administración y Finanzas
ANTSV

Sra. Daicy E. Melgarejo Ruiz Díaz
Directora de Habilitación de Conductores
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción – Paraguay

Es importante destacar que todos los documentos que se encuentran Activos en el SIPE fueron corroborados en cuanto a su contenido para poder comprobar que verdaderamente cumplen con lo requerido

3.2 ACLARATORIA

EMPRESAS	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
	Autorización del fabricante, distribuidor o representantes	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	NO CUMPLE
JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	Muestras a fin de realizarse la verificación técnica y aprobación por parte del Comité Evaluador, antes de la adjudicación. Para el lote 1 – Muebles y Sillas: ítem 1, 3, 4, 7,8, 9 10 y 60	CUMPLE
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO CUMPLE
	Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de muebles, electrodomésticos, cortinas y/o mamparas. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado para cada lote, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	NO CUMPLE
	Declaracion de contar como mínimo con una oficina de atención y/o ventas.	NO CUMPLE
	Muestras a fin de realizarse la verificación técnica y aprobación por parte del Comité Evaluador, antes de la adjudicación. Para el lote 1 – Muebles y Sillas: ítem 1, 3, 4, 7,8, 9 10 y 60	CUMPLE
COEXMA SRL	Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	NO CUMPLE
	Balance General de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador. Los mismos deberán ser autenticados	NO CUMPLE
	Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de muebles, electrodomésticos, cortinas y/o mamparas. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado para cada lote, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE
	Autorización del fabricante, distribuidor o representantes	NO CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	NO CUMPLE
	Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee toda la infraestructura necesaria, así como el detalle de personal técnico para fabricar y/o proveer los bienes ofertados.	CUMPLE
	Muestras a fin de realizarse la verificación técnica y aprobación por parte del Comité Evaluador, antes de la adjudicación. Para el lote 1 – Muebles y Sillas: ítem 1, 3, 4, 7,8, 9 10 y 60	CUMPLE
LUGAL SA	Declaracion de contar como mínimo con una oficina de atención y/o ventas.	CUMPLE
FAMETAL SA	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
TOP	Autorización del fabricante, distribuidor o representantes	CUMPLE
INFORMATICA SRL	Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	NO CUMPLE

Es importante mencionar que la Empresa COEXMA SRL presenta las documentaciones las cuales se mencionan más arriba, pero a destiempo con relación al pedido en la cual se le solicitaba y emplazaba para la entrega de los mismos.

Lic. Vi... Alcalde
Director Gral. de Administración y Finanzas
ANTSV

Dra. Delcy E. Maldonado Ríos
Directora de Antecedentes de Tránsito
ANTSV

4- PARECER SOBRE LA OFERTA TECNICA

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos como documentación legal, especificación técnica, experiencia y capacidad para cumplir el contrato.

4.1 DOCUMENTACION LEGAL Y ESPECIFICACION TECNICA

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales de los oferentes, se menciona que las **Empresa JM COMERCIAL E INDUSTRIAL, en cuanto al LOTE 1 – MUEBLES Y SILLAS, es la oferta más conveniente y CUMPLE en la totalidad con los requerimientos del PBC.**

4.2 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

El Comité evaluador verificará las muestras presentadas por los oferentes, de modo a corroborar que los muebles y sillas ofertados se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas. Asimismo serán utilizadas para comprobar que correspondan a lo descrito en la planilla de precios.

Es importante mencionar que solo para el LOTE 1 – MUEBLES Y SILLAS se solicito muestras.

Las muestras de los muebles y sillas ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, estas serán evaluadas bajo el criterio "cumple" o "no cumple".

Lic. Víctor Hugo Quevedo
Director Gral. Administración y Finanzas
ANTSV

Directora de Antecedentes de Transito
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción – Paraguay

LOTE 1 - MUEBLES Y SILLAS - MUESTRAS - EMPRESA JM COMERCIAL E INDUSTRIAL				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR	De melanina con 3 cajones.porta teclado, Medidas: Alto: 74 Largo: 120 Profundidad: 60. color a elegir, tapa de escritorio de mdf de 25 mm, laterales de 18 mdf con llaves y manijas	CUMPLE
3	56101504-005	SILLAS RIGIDA	sillas rigida de metal soporte de respaldo y asiento ballesta de 5/16 x 2´ cuberta en plastico de pvc, con caños de 1´ pared de 1,50 la estructura	CUMPLE
4	56101504-002	SILLAS GIRATORIAS	Silla giratoria GERENCIAL (asiento y respaldo estructurado compensados alta construir multi-laminado reforzado con elementos metálicos y tapizado en espuma de poliuretano flexible, moldeada, de alta densidad, de alta resistencia. Brazos y base en tubos de acero de sección elíptica, acabado cromado. Asiento de ajuste de altura, con casquillo de metal para apoyar el curso. Ruedas giros dobles de poliamida inyectada, de alto rendimiento.)	CUMPLE
7	56111906-001	CAJONERA RODANTE	DE MDF con 3 cajones, CON RUEDITAS, con llaves. Debe caber en los cajones carpeta de tamaño oficio	CUMPLE
8	56121704-003	ARMARIOS CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	Armario con dos puertas y cerraduras de 1,87cm tablero melaminico 28mm.2caras en gabinete,tablero melaminico 16mm, medidas78,74x40,64cmx 180,34cm. Con llave ambas puertas	CUMPLE
9	56121704-003	ARMARIOS CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	EN MDF Armarios para biblioratos con estantes y puertas con llave. Altura:160CMS. Largo 90cms. Profundidad:40cm,	CUMPLE
10	56121704-001	ARMARIO BAJO	Armarios bajos puertas Y UÑERAS .EN MDF 18 revestido en PVC.CON ESTANTES Medidas: 0,80 ANCHOx0,90 ALTOx0,40 DE FONDO.	CUMPLE
60	56112104-001	SILLON EJECUTIVO	SILLON EJECUTIVO PARA 130KILOS, BASE RESISTENTE CROMADO Y BRAZOS CROMADA CON ESPUMA INYECTADA	CUMPLE

Lic. Víctor Hugo Rosalde
Jefe Gral. Administración y Finanzas
ANTSV

Sra. Deicy E. Maldonado Ri...
Directora de Antecedentes de Tránsito
ANTSV

En cuanto al LOTE 2 – MAMPARAS Y CORTINAS, la empresa FAMETAL SA, es la oferta más conveniente y cumple con todos los requerimientos del PBC.

Para el LOTE 3 – ENSERES DE OFICINA solo se cuenta con un oferente, la empresa TOP INFORMATICA SRL, la misma cumple con todos los requerimientos del PBC.

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios 2014, 2015 y 2016.

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	JM INDUSTRIAL Y COMERCIAL	FAMETAL SA	TOP INFORMATICA SRL
a- Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.	4.09	3.50	14.74
b- Endeudamiento: pasivo total/ activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.	0.30	0.13	0.66
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2014, 2015 y 2016.	0.61	0.10	0.03

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción – Paraguay

En base a los cálculos realizado por la Dirección Financiera se concluye que la empresa acredita suficientemente su capacidad financiera.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 40/17 Rubro 540 – Fuente de Financiamiento 30, tiene para el efecto previsto un importe de Guaraníes Cien Millones (Gs. 300.000.000).

5.1 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

En este caso no es necesario solicitar el desglose de precio para ningún lote; ya que están todos dentro del rango permitido.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente proceso a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/17 **"MUEBLES, ENSERES DE OFICINA, MAMPARAS Y CORTINAS"** con ID. (Portal) 328.916, a las siguientes empresas cumplir con los requisitos exigidos en el PBC:

EMPRESA	RUC	REPRESENTANTE	C.I.N°	LOTE	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	3374847-0	JOEL RICARDO MART	3.374.847	LOTE 1 - MUEBLES Y SILLAS	105.500.000

EMPRESA	RUC	REPRESENTANTE	C.I.N°	LOTE	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
FAMETAL SA	80001970-9	ARTEMIO VERA CABR	226.614	LOTE 2 - MAMPARAS Y CORTINAS	110.000.000

EMPRESA	RUC	REPRESENTANTE	C.I.N°	LOTE	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
TOP INFORMATICA SRL	80018199-9	DAVID LEGUIZAMON	926.598	LOTE 3 - ENSERES DE OFICINA	84.490.000

También se menciona que para el lote 1 – Muebles y sillas; en el ítem 3 - silla rígida la cantidad se redujo a 3 para poder ajustarse a la disponibilidad de la Entidad.

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 540, con Fuente de Financiamiento FF 30 del Ejercicio Fiscal 2017. Salvo mejor parecer del Director Ejecutivo de la ANTSV.

Es nuestro informe.

Lic. Víctor Hugo Recalde
Director Gral. de Administración y Finanzas
ANTSV

Sra. Daicy Ercilia Maldonado Ríos
Directora de Antecedentes de Transito
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción – Paraguay

CUADRO ADJUDICADO

LCO N° 03/2017 "MUEBLES, ENSERES DE OFICINA, MAMPARAS Y CORTINAS" ID N° 328.916

LOTE 1 - MUEBLES Y SILLAS						JM COMERCIAL E INDUSTRIAL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)
1	56101703-002	Escritorio estandar	Unidad	UNIDAD	5	JM	NACIONAL	900,000	4,500,000
2	56101708-001	Mueble archivador de madera	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	900,000	1,800,000
3	56101504-005	Silla rigida	Unidad	UNIDAD	4	JM	NACIONAL	500,000	2,000,000
4	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	1,000,000	2,000,000
5	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	800,000	1,600,000
6	56101544-001	Espejos	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	400,000	400,000
7	56111906-001	Cajonera rodante	Unidad	UNIDAD	4	JM	NACIONAL	600,000	2,400,000
8	56121704-003	Armario con puertas con estantes interr	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	1,200,000	2,400,000
9	56121704-003	Armario con puertas con estantes interr	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	900,000	1,800,000
10	56121704-001	Armario bajo	Unidad	UNIDAD	4	JM	NACIONAL	700,000	2,800,000
11	56101544-001	Espejos	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	600,000	600,000
12	56101520-009	Mueble de cocina	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	1,000,000	2,000,000
13	56101543-001	Mesa de comedor	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	800,000	800,000
14	56101703-002	Escritorio estandar	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	900,000	1,800,000
15	56101504-005	Silla rigida	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	500,000	500,000
16	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	1,100,000	2,200,000
17	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	900,000	1,800,000
18	56101520-005	Estante de madera	Unidad	UNIDAD	4	JM	NACIONAL	500,000	2,000,000
19	56101544-001	Espejos	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	400,000	400,000
20	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	600,000	600,000
21	56101520-006	Estante de metal	Unidad	UNIDAD	4	JM	NACIONAL	600,000	2,400,000
22	56101703-002	Escritorio estandar	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	900,000	1,800,000
23	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	1,400,000	1,400,000
24	56101504-005	Silla rigida	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	500,000	500,000
25	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	1,000,000	2,000,000
26	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	600,000	1,200,000
27	56101703-002	Escritorio estandar	Unidad	UNIDAD	4	JM	NACIONAL	800,000	3,200,000
28	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	800,000	1,600,000
29	56101504-005	Silla rigida	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	500,000	500,000
30	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	1,000,000	2,000,000
31	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	900,000	900,000
32	56121704-001	Armario bajo	Unidad	UNIDAD	4	JM	NACIONAL	700,000	2,800,000
33	56101703-002	Escritorio estandar	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	900,000	1,800,000
34	56101504-005	Silla rigida	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	500,000	500,000
35	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	1,100,000	1,100,000
36	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	1,400,000	1,400,000
37	56111906-001	Cajonera rodante	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	600,000	600,000
38	56101703-003	Escritorio tipo L	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	1,800,000	1,800,000
39	56101703-003	Escritorio tipo L	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	1,800,000	1,800,000
40	56101703-002	Escritorio estandar	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	900,000	900,000
41	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	1,100,000	1,100,000
42	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	800,000	800,000
43	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	1,400,000	1,400,000
44	56101703-002	Escritorio estandar	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	900,000	900,000
45	56111906-001	Cajonera rodante	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	600,000	600,000
46	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	800,000	800,000
47	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	1,100,000	1,100,000
48	56101703-002	Escritorio estandar	Unidad	UNIDAD	3	JM	NACIONAL	700,000	2,100,000
49	56111906-001	Cajonera rodante	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	600,000	1,200,000
50	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	1,400,000	2,800,000
51	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	800,000	1,600,000
52	56101504-005	Silla rigida	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	500,000	500,000
53	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	1,400,000	2,800,000
54	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	1,100,000	1,100,000
55	56101703-002	Escritorio estandar	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	900,000	1,800,000
56	56121509-007	Mesa para fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	600,000	600,000
57	56101502-001	Sofa	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	8,500,000	8,500,000
58	56111501-9999	Juego de sillas y mesa para recepcion	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	5,900,000	5,900,000
59	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	1,700,000	1,700,000
60	56112104-001	Sillon Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	1,900,000	1,900,000
61	56121704-001	Armario bajo	Unidad	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	1,000,000	1,000,000
62	55121722-002	Mastil de madera	Unidad	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	600,000	1,200,000
							Precio Total		106,000,000

EMPRESA ADJUDICADA: JM COMERCIAL E INDUSTRIAL Gs. 106.000.000 (Guaranies Ciento Seis Millones)

Dirección de Antecedentes de Tránsito
ANTSV

Lic. Víctor Hugo Recalde
Director Gral. Administración y Finanzas
ANTSV

CUADRO ADJUDICADO

LCO N° 03/2017 "MUEBLES, ENSERES DE OFICINA, MAMPARAS Y CORTINAS" ID N° 328.916

LOTE NRO: 2 - MAMPARAS Y CORTINAS						FAMETAL SA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	30103606-007	Mampara de melamina	Metros cuadrados	UNIDAD	150	FAMETAL	PY	420,000	63,000,000
2	30103606-007	Mampara de melamina	Metros cuadrados	UNIDAD	100	FAMETAL	PY	350,000	35,000,000
3	52131604-002	Persiana Vertical, con docel	Unidad	UNIDAD	10	FAMETAL	PY	1,200,000	12,000,000
							Precio Total		110,000,000

EMPRESA ADJUDICADA FAMETAL SA Gs. 110.000.000 (Guaranies Ciento Diez Millones)

Sra. Deicy E. Maldonado Rios
Directora de Antecedentes de Tránsito
ANTSV

Lic. Víctor Hugo Recalde
Asesor Gral. Administración y Finanzas
ANTSV

CUADRO ADJUDICADO

LCO N° 03/2017 "MUEBLES, ENSERES DE OFICINA, MAMPARAS Y CORTINAS" ID N° 328.916

LOTE NRO: 3 - ENSERES DE OFICINA						TOP INFORMATICA SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split - 18000BTU	Unidad	UNIDAD	3	MIDEA	CHINO	4,165,000	12,495,000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split - 12000BTU	Unidad	UNIDAD	5	MIDEA	CHINO	2,618,000	13,090,000
3	52161505-9998	Televisor LED - 48 PULGADA	Unidad	UNIDAD	1	TOKYO	CHINO	3,927,000	3,927,000
4	52161505-9998	Televisor LED - 32 PULGADA	Unidad	UNIDAD	1	TOKYO	CHINO	2,023,000	2,023,000
5	52161505-9998	Televisor LED - 65 PULGADA	Unidad	UNIDAD	1	TOKYO	CHINO	16,660,000	16,660,000
6	40101843-001	Horno eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	TOKYO	CHINO	952,000	952,000
7	48101714-001	Bebedero eléctrico	Unidad	UNIDAD	3	TOKYO	CHINO	1,428,000	4,284,000
8	52141526-002	Cafetera electrica	Unidad	UNIDAD	1	UFESA	ESPAÑOLA	714,000	714,000
9	52141501-003	Heladera chica	Unidad	UNIDAD	1	MIDEA	CHINO	1,785,000	1,785,000
10	52141522-002	Mixtera para 4 panes	Unidad	UNIDAD	2	TOKYO	CHINO	238,000	476,000
11	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split - 36000BTU	Unidad	UNIDAD	1	MIDEA	CHINO	5,950,000	5,950,000
12	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split - 12000BTU	Unidad	UNIDAD	2	MIDEA	CHINO	2,618,000	5,236,000
13	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split - 18000BTU	Unidad	UNIDAD	2	MIDEA	CHINO	3,808,000	7,616,000
14	47121602-001	Aspiradora	Unidad	UNIDAD	1	WAP	CHINO	1,556,000	1,556,000
15	30191501-002	Escalera de metal simple	Unidad	UNIDAD	2	CONSUMER	CHINO	1,785,000	3,570,000
16	48101714-001	Bebedero eléctrico	Unidad	UNIDAD	2	TOKYO	CHINO	1,428,000	2,856,000
17	52141522-002	Mixtera para 4 panes	Unidad	UNIDAD	2	TOKYO	CHINO	200,000	400,000
18	52141502-001	Horno Microonda	Unidad	UNIDAD	1	TOKYO	CHINO	900,000	900,000
								Precio Total	84,490,000

EMPRESA ADJUDICADA: TOP INFORMATICA SRL Gs. 84.490.000 (Guaranies Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa Mil)

Sra. Deley E. Maldonado Ríos
Directora de Antecedentes de Tránsito
ANTSV

Lic. Víctor Hugo Recalde
Director Gral. Administración y Finanzas
ANTSV